

# El decreto sobre convivencia en los colegios prevé recreos vigilados y asesores

**EL PAÍS. EP** - *Sevilla* - 23/01/2007

El Consejo de Gobierno tiene previsto aprobar hoy el decreto para la mejora de la convivencia en los centros educativos. Esta norma incluye medidas de prevención, protección y vigilancia con el objetivo de atajar los problemas de violencia en las aulas. Entre otras actuaciones, se establece que los centros organizarán la vigilancia de los recreos y de los periodos de entrada y salida de clase. Asimismo, la Consejería promoverá la protección de los centros educativos.

Según indicaron fuentes sindicales, se impulsará la adopción de medidas preventivas de seguridad del entorno escolar en determinadas zonas o centros.

Los centros escolares también deberán tomar medidas educativas para la prevención de los conflictos, su tratamiento y la promoción de la cultura de paz, para lo que se establecerán de procedimientos de mediación escolar para la resolución de los conflictos. En este sentido, se potenciarán las comisiones de convivencia y la elaboración de un plan anual de convivencia que se incorporará al plan de centro.

Otra de las medidas novedosas es la creación de aulas de convivencia para el tratamiento individualizado de los alumnos que, por saltarse las normas de convivencia, se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas. En ellas se favorecerá un proceso de reflexión por parte del infractor.

La norma prevé también un servicio telemático y telefónico gratuito de asesoramiento, protocolos de actuación ante las agresiones, profesorado de apoyo específico y un menor número de alumnos por aula.